



131867

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de la firma PLASTICOS MAYALBE, S.L., entidad de nacionalidad española, domiciliada en ONIL(Alicante) C/. San Jaime, 37

p o r

=O=O="DISPOSITIVO DE BALANCIN PARA FIGURAS DE JUGUETE"=O=O=O=

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la presente Memoria Descriptiva y con la ayuda del Plano adjunto, van a quedar reseñadas las principales características que posee un sencillo pero eficiente dispositivo mecánico, que permite el balanceo a figuras corpóreas de juguete, tales como caballos o cualesquiera otra clase de animales o vehículos, que resulten apropiados, y mediante el cual se dota a estos juguete de un atractivo considerable, razón ésta junto co su evidente novedad que nos mueve a solicitar para sus titulares el privilegio de su exclusiva fabricación y venta, que dispensa

131867



10 la vigente Ley de Propiedad Industrial.

De forma preferente, este dispositivo será utilizado con figuras de caballos o de otros animales en los que el movimiento de balanceo resulte apropiado, y asimismo divertido para los pequeños jinetes o usuarios, a los que ha de resultar particularmente distraído poder imprimir a voluntad a su cabalgadura un movimiento de vaivén o balanceo, que imita con gran propiedad a los movimientos reales que llevan a cabo estos nobles animales en su galope.

Para facilitar la comprensión de nuestra descripción, hemos considerado oportuno acompañar una lámina de dibujos, en la que se reproduce este dispositivo, con la supresión de la figura corpórea del caballo o animal que haya de superponerse, con el fin de facilitar su comprensión, si bien queremos adelantar que estos dibujos tienen solamente el carácter de ejemplo gráfico y por ello deberán ser considerados con el más amplio criterio, y sin limitación alguna.

La figura 1ª nos muestra una vista lateral y en alzado del dispositivo, que en la figura 2ª aparece en planta superior, siendo la figura 3ª una vista por su parte anterior; por último la figura 4ª nos muestra a mayor escala la parte del dispositivo cerrada con un círculo de trazos en la figura 2ª y que señalemos con A, con una sección convencional que permita mostrar su estructura interna, que facilita el desmontaje de las tres partes, dos extremas y una central, del dispositivo, para su mejor y más reducido embalado.

Refiriéndonos a las precitadas figuras, vemos que este dispositivo consta de un larguero medio -1-, que por medio de dos dobleces, establece un tramo central horizontal y dos inclinados en vertientes opuestas, para su unión con otros sendos tramos -2- y -3-, por el sistema que más adelante se detalla, y

131867



-3-

45 cuyos dos tramos citados, rematan en los apoyos transversales, anterior y posterior, que señalamos con -4- y -5-, que son los que consiguen la estabilización de todo el dispositivo y consiguientemente del juguete en su posición de uso, que es la mostrada en las figuras 1ª y 3ª, en las que se revela con toda claridad la función estabilizadora de dichos apoyos transversales, en colaboración los pequeños tacos -6-, que son de material antideslizante para contribuir a su fijación en el suelo.

50 Sobre el tramo central -1- y en ambos lados, pero en disposición opuesta respecto al punto medio de aquel, se encuentran los vástagos articulados -7-, -7'-, en los que se encuentran solidarizados los largueros en forma de -L- -8- y -8'-, uno en la parte anterior y el otro en la posterior, que tras unos pequeños dobleces al elevarse verticalmente, para aproximarse al  
55 plano vertical medio de todo el dispositivo, se articulan sobre el larguero-soporte -9-, que está situado en posición horizontal y dentro del mismo plano que el larguero medio -1- de la base, pero, a superior nivel.

60 Cada larguero -8- y -8'-, en forma de -L-, ofrece prendidos en los extremos de sus tramos menores u horizontales, unos fuertes muelles -10- y -10'- antagónicos entre sí, que por el otro extremo quedan anclados en sendos tornillos -11- y -11'-, que rematan en gancho, y cuyos cuerpos quedan pasados a través de unas arandelas -12- y -12'- sujetas en los lados del larguero -1-, y poseedores de una cabeza de palomilla -13- y -13'-,   
65 que permiten a voluntad el tensado de dichos muelles, para proporcionar una mayor rigidez a la articulación del conjunto integrado por los dos largueros en -L- -8- y -8'- que proporcionan el movimiento de balanceo o vaiven al larguero -9-, soporte del  
70 caballo o figura corpórea que se monte sobre este dispositivo,

131867



siendo dichos muelles -10- y -10'- antagónicos en la función que desempeñan, al absorber los desplazamientos de los expresados largueros.

75

En el larguero -8-, que está situado en la parte anterior, se encuentran situadas dos abrazaderas -14- y -15-, a diferente altura, para la disposición del travesaño -16-, provisto al efecto en su punto medio y parte inferior de un corto vástago -17- de anclaje, y cuyo travesaño horizontal, deja a un y otro lado del dispositivo espacio suficiente para que el niño que monte el caballo coloque sus piés, actuando a modo de estribos, y cuya altura dependerá de la edad o estatura del niño, de forma que colocando esta estribera en una u otra abrazadera permitirá el uso del juguete a niños de diversas estaturas y edades, con lo que se amplía notablemente su capacidad de uso.

80

85

Para la fijación de la parte central o tramo -1-, con los tramos extremos -2- y -3-, y según queda expresado en las figuras 2ª y 4ª, se disponen de los tornillos de apriete -18- que se encuentran situados en uno y otro lado de los tramos concurrentes, en los que penetran y atravesando su pletina -19-, ejercen su presión en la cara interna de la pletina -19- correspondiente al tornillo -18- opuesto. Disponiendo una de estas pletinas del elemento separador -20-, que tiende a mantener separadas ambas pletinas dentro del alojamiento que constituyen los tramos concurrentes, con el fin de que la presión que ejercen los tornillos -18- se traslade íntegra sobre dichos tramos, a fin de que éstos queden perfectamente trabados y unidos cuando se realice el montaje de la pieza, disponiendo las expresadas pletinas de la longitud suficiente para permitir su introducción en el tramo concurrente, hasta alcanzar el punto de ataque del tornillo de este tramo. El desmontaje para su embalado es de una sencillez absoluta, quedando cada tornillo y su co-

90

95

100



105 rrespondiente pletina unidos a su tramo, a menos de que se verifique su total desarroscado, lo que no deberá hacerse, ya que bajará aflojar ligeramente estos tornillos, para permitir la separación de los tramos concurrentes, así como su posterior conexión.

110 Suficientemente descrita la estructura objeto de este dispositivo, sólo nos resta manifestar que serán susceptibles de variación, los materiales, tamaños, y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no constituyan estas variaciones modificación de su esencialidad, puesta de relieve en la siguiente

N O T A

Los puntos que se reivindicán en el presente Modelo de Utilidad, son:

115 12.-Dispositivo de balancín para figuras de juguete, caracterizado por estar integrado en la base de tres tramos que se ajustan, uno medio con su parte central horizontal y sus extremos inclinados en sentidos opuestos cuya inclinación siguen los tramos que se conectan en ambos lados del tramo central los  
120 cuales rematan en sendos travesaños perpendiculares que se extienden por ambos lados para constituir el apoyo estabilizador sobre el suelo de todo el dispositivo, disponiendo el tramo central en ambos lados, y en situación opuesta respecto al punto medio de aquel, de dos vástagos articulados sobre dicho tramo,  
125 cada uno de los cuales está solidarizado con un larguero en forma de L, cuyo tramo mayor, se eleva verticalmente tras unos ligeros dobleces para aproximarse al plano de simetria, y acaba insertándose, de forma articulada en uno de los extremos de un larguero horizontal superior, que actúa de soporte del cuerpo  
130 del caballo, en cuyo interior se alojará, mientras que el tramo menor de la L que integra el larguero precitado, que se halla



135 en un plano horizontal, ofrece prendido en su extremo un robusto muelle, que viene a quedar situado igualmente en el mismo plano horizontal y prende su otro extremo en el final en forma de gancho de un tornillo, que está pasado por el interior de una arandela unida al tramo central de la base, y cuyo tornillo dispone de una cabeza de palomilla que permite el tensado del expresado muelle, de forma que los referidos muelles, vienen a resultar antagónicos en los movimientos de vaivén que de delante a atrás, imprimirá el niño al cuerpo del caballo montado sobre el larguero horizontal superior.

140

2º.-Dispositivo de balancin para figuras de juguete, caracterizado porque en el larguero en forma de L, que se eleva en la parte anterior de este dispositivo, se encuentran situadas, y tambien en la parte anterior del larguero, dos abrazaderas a diferente altura, para la disposición al nivel que convenga, según la edad o estatura del niño, de una estribera, constituida por un travesaño provisto en su punto medio y parte inferior, de un corto vástago, que quedará encajado por la parte superior de aquella abrazadera que se estime más adecuada para el referido fin.

145

150

3º.-Dispositivo de balancin para figuras de juguete, caracterizado porque la fijación del montaje del tramo central con los extremos, se lleva a cabo merced a sendos tornillos que se insertan próximos a los extremos concurrentes de dichos tramos, y que cruzan a éstos por lados opuestos, y atravesando sendas pletinas, que se encuentran separadas merced a un cuerpo separador soldado en una de ellas, ejercen su presión fijadora en la cara interna de la pletina opuesta, teniendo estas pletinas la suficiente longitud para verificar su introducción en el tra-

155

160



mo concurrente hasta alcanzar el punto de ataque del tornillo que comporta este tramo. Y

165

42.- "DISPOSITIVO DE BALANCIN PARA FIGURAS DE JUGUETE" de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SIETE hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 166 líneas.

Malencia, 1 Agosto de 1967

Por autorización de la interesada.

*Juan Lopez*

131867

131867

FIG.1

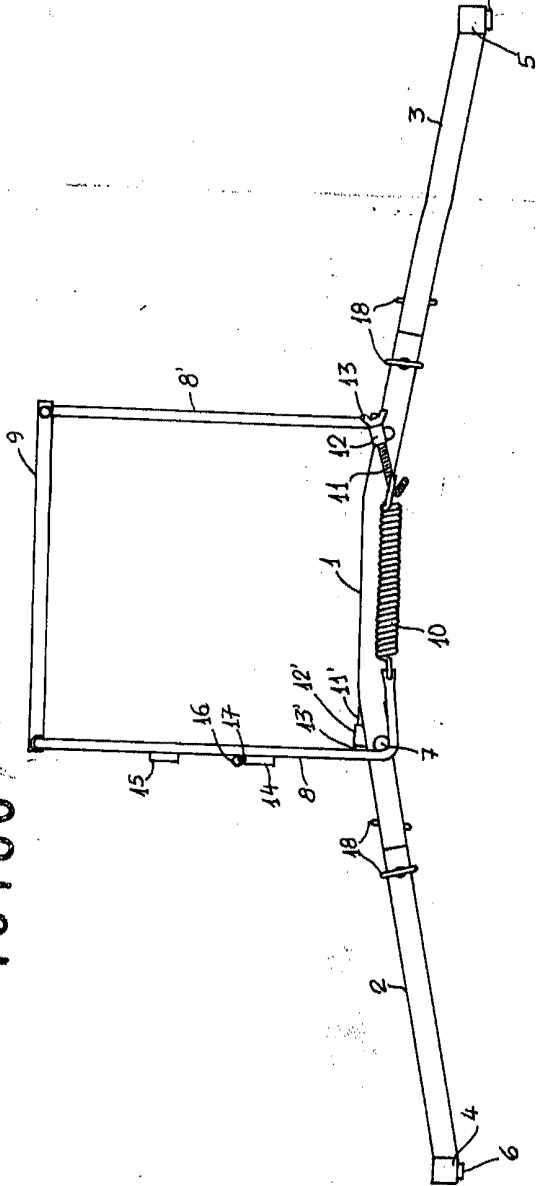


FIG. 3

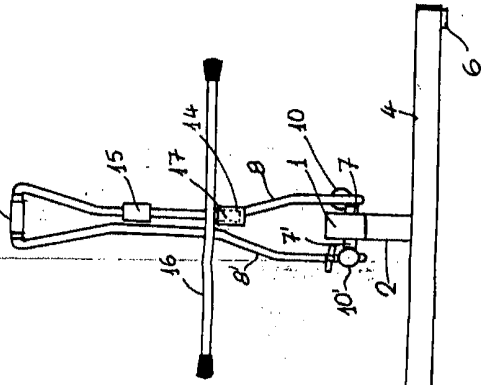


FIG. 2

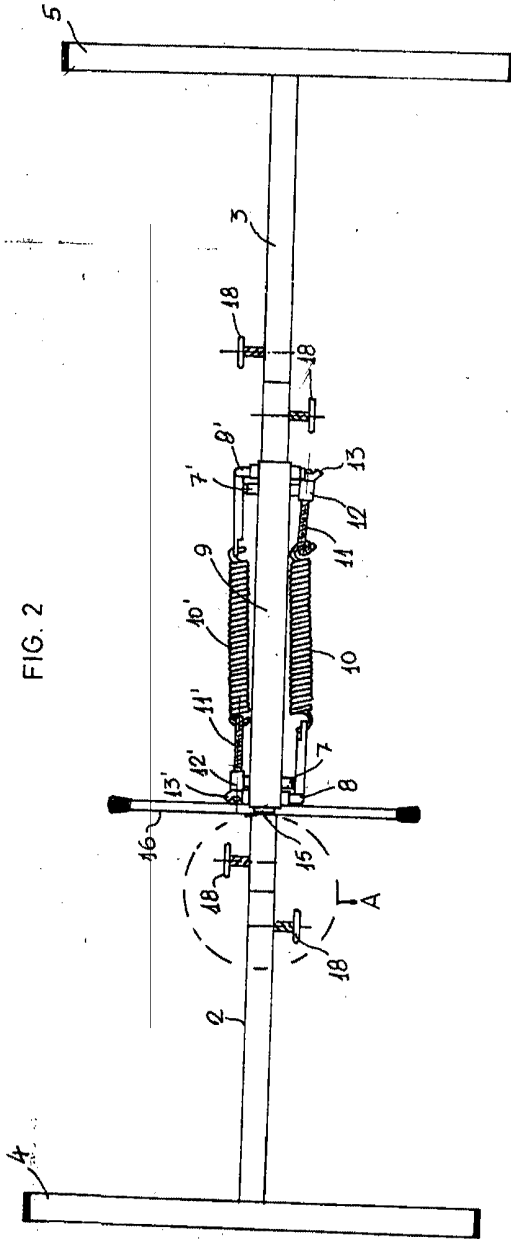
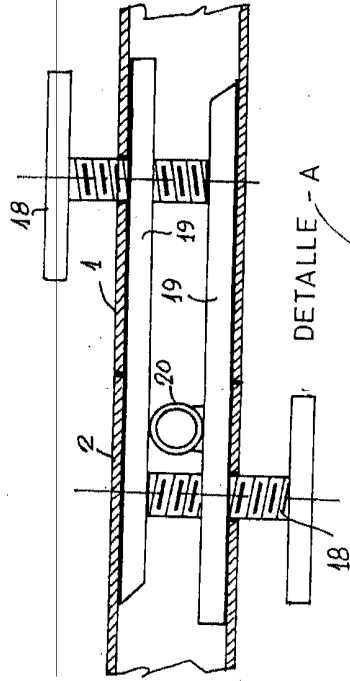


FIG. 4



DETALLE - A

ESCALA VARIABLE

Valencia Julio 1967

P. *F. Mayalbe*